**“ANEXO I”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E:**

En relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Que el precio unitario por partida será sostenido y respetado durante el ejercicio 2024, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente.

**2.** Que no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**3.** Aceptación de la convocatoria, al contenido de las presentes Bases de la Licitación Pública Presencial número PCE-LPP-002-2024-BIS y sus anexos, y en su caso las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, y que es conforme con el cumplimiento de las mismas, tanto para el proceso licitatorio, como para el cumplimiento del contrato que de dicho proceso se derive.

**4.** La ubicación de su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su número de teléfono y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo, debiendo hacer mención a cada uno de los datos solicitados.

**5.** Declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PERSONA FÍSICA Y/O MORAL**

**“ANEXO II”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2024

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E:**

En relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, vengo bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Que los pedidos se entregarán sin costo para la convocante en el almacén de medicamentos de la misma, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

1. Que los productos a licitar deberán contener en el envase o caja el número de lote y fecha de caducidad de cada uno de los mismos, y estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente.
2. Que el precio unitario y los montos mínimos y máximos del contrato serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2024, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente.

1. Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional.

1. Que acepta pasar a recoger el producto derivado de devoluciones por defecto o motivo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que trascurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente.

1. Los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente.
2. Que se compromete a respetar la presentación de la partida adjudicada en el fallo, en todas sus entregas.
3. Que cuenten con Red Fría, para preservar las características y propiedades de los materiales.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PERSONA FÍSICA Y/O MORAL**